INFORME SUPERVISION CONTRATO 2160 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2026

FECHA DE SUSCRIPCION CONTRATO:	01 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACION DE AMAZONAS
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA SAS
CLASE DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. $ 78.743.000
PLAZO DE EJECUCION:	SERÁ DE UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS Y BIENES TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
SUPERVISOR ACTUAL	HUGO HERNAN BENJUMEA VERGARA- JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
IDENTIFICACION:	1.018.457.548 de Bogota

1. PRECONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que la etapa precontractual es la Prueba de la importancia y la trascendencia de la etapa preparatoria, se revisó el expediente, donde se constató la existencia de los siguientes documentos:

El día 01 del mes de julio del 2026 se realizó el contrato No. 2160 del 2026, con el Objeto "COMPRA DE EQUIPOS Y BIENES TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD". Estudio Previo, se elaboró en el mes de mayo, en aras de cumplir con los fines esenciales de la contratación desarrollando todas las actuaciones administrativas necesarias para adelantar el proceso del contrato de suministro de bienes y elementos, teniendo en cuenta que los productos se enmarcan en los bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización.

El estudio previo además contiene: 1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación. 2. Descripción del objeto a contratar, Clasificación UNSPSC, Plazo de ejecución, Forma de pago 3. La Modalidad Del contrato, Incluyendo Los Fundamentos Jurídicos. Cantidades y especificaciones técnicas exigibles. 4. Valor estimado y forma de pago, Estudio del sector. I. Perspectiva legal. II. Perspectiva comercial. III. Perspectiva Financiera. IV. Perspectiva Organizacional. V. Perspectiva Técnica. VI. Perspectiva de análisis del riesgo. 5. los criterios para seleccionar la oferta más favorable. 6. Certificado de disponibilidad presupuestal., lugar de ejecución y supervisión.

Scanned with CamScanner

La supervisión verifico que la oficina asesora jurídica dio cumplimiento con la publicidad en el SECOP de todos los procedimientos y actos propios de este proceso de contratación.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3167 expedido el 01 de junio del 2026.

2. CONTRACTUAL

2.1 El 1 de Julio del 2026 se suscribió el contrato No. 2160 , entre ALVARO FERNANDEZ YOLDI, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.886.902, asesor de despacho con funciones encargadas de Secretario de Desarrollo Institucional, actuando en nombre y representación de la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS, y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA SAS, identificada con el número de NIT 901.728.290-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN MORALES, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.196.782, cuyo objeto es el "COMPRA DE EQUIPOS Y BIENES TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD", la supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del jefe de la oficina administrativa y financiera.

2.2 La oficina de presupuesto el 1 de julio expidió el Registro Presupuestal No. 4396 para respaldar el siguiente compromiso "COMPRA DE EQUIPOS Y BIENES TECNOLÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD".

2.3 Mediante Comunicación de la Oficina jurídica de la Gobernación de Amazonas designó la supervisión del contrato al señor ALVARO FERNANDEZ YOLDI en calidad de asesor de despacho con funciones encargadas de Secretario de Desarrollo Institucional, se procedió a suscribir el acta de inicio del contrato el día 01 de Julio 2026.

3. EJECUCIÓN CONTRATO

3.1 INFORME TÉCNICO

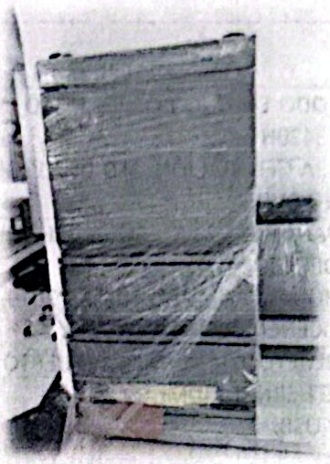
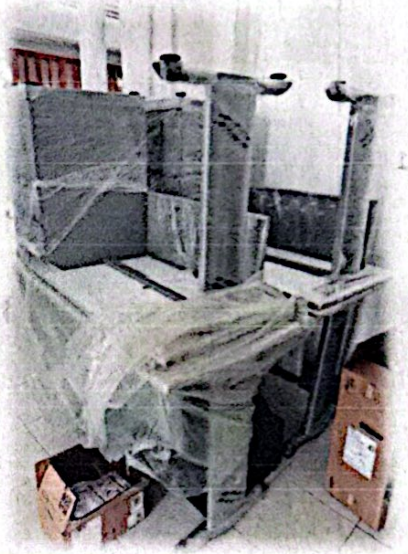
El contratista COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA SAS, identificada con el número de NIT 901.728.290-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN MORALES, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.196.782, presentó informe de legalización de ejecución del contrato correspondiente al valor pactado, adjuntando los siguientes documentos: Factura, pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales, el Informe incluye: Ítems, unidad, cantidad y Registro fotográfico de los bienes suministrados así:

El contratista COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS SHEDA SAS, identificada con el número de NIT 901.728.290-3, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN MORALES, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.196.782. Entrego los siguientes elementos:

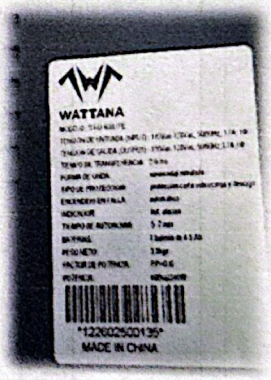
Scanned with CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIAS
1	TODO EN UNO CORPORATIVO INTEL CORE I5 13420H 13A GENERACIÓN, SSD DE 512GB, DDR4 8GB, NO DVD, PANTALLA 23,8" FHD, WINDOWS 11 PRO, OFFICE HOME AND BUSINESS 2019, ANTIVIRUS LICENCIADO, BLUETOOTH, WIFI, PUERTO DE RED ETHERNET, HDMI Y USB.	

Scanned with CamScanner

	2	ESCRITORIO CON ESTRUCTURA METÁLICA CON SUPERFICIE EN MADERA DE 19MM, DIMENSIONES ALTO: 73 CENTÍMETROS, ANCHO: 120 CENTÍMETROS, FONDO: 60 CENTÍMETROS. DISPONE DE 3 CAJONES PARA GUARDAR ELEMENTOS DE TRABAJO.	 

Scanned with CamScanner

3	UPS INTERACTIVA CON CAPACIDAD DE 400VA/240W Y VOLTAJE DE 110V/120/VAC Y 6 TOMA CORRIENTE DE SALIDA.	   

Scanned with CamScanner

4	SILLA DE ESCRITORIO NEGRA, GIRATORIA CON BASE CROMA DA, CON APOYA BRAZOS, CON RUEDAS, GRADUABLE.	 

Scanned with CamScanner

5	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT, CAPACIDAD 12.000 BTU, TECNOLOGÍA INVERTER, EFICIENCIA ENERGÉTICA MÍNIMA TIPOA, VOLTAJE 220V, INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS. INCLUYE: INSTALACIÓN Y ACCESORIOS NECESARIOS.		  

Scanned with CamScanner

6	PROTECTOR DE VOLTAJE PARA AIRE ACONDICIONADO 120V.		 

3.1 INFORME FINANCIERO

3.1.1. Forma de Pago:

La GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de forma total acorde con las siguientes especificaciones:
Se pagará al contratista 100% previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del contador o representante legal,

Scanned with CamScanner

según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4. CONCLUSIONES

4.1 CONCLUSIONES:

Una vez revisada la información técnica y los documentos de soporte presentados por el Contratista, y verificada la entrega de los equipos y bienes tecnológicos y administrativos adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría de Salud Departamental, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. En consecuencia, la supervisión considera viable certificar el cumplimiento contractual y autorizar el pago correspondiente, de acuerdo con el valor facturado y las condiciones pactadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, en el mes de Julio del 2026.

HUGO HERNAN BENJUMEA VERGARA
JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisor del contrato No. 2160 del 2026

Scanned with CamScanner